

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DRAFT S.A., CELEBRADA EL TREINTA
DIA DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las once horas, en Kilometro 11 1/2 , vía a la costa, manzana 211 s/n Guayaquil – Ecuador se reunieron los accionistas de la Compañía **“ESTUDIO” “CONSULTORA” “CONSTRUCTORA” DRAF ESTUDIO DRAFT CIA. LTDA.:**

N°	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	Restricción
1	C309893	GARCIA VERA-TUDELA HUGO MANUEL	PERU	NACIONAL	150.0000	N
2	0922336391	ANDRADE VASQUEZ MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	150.0000	N
3	0927840033	JAIME VACA FELIX FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	150.0000	N
4	0916598329	YELA DUARTE JUAN MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	150.0000	N

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los estados unidos de América cada una.- Se constituyó en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día: **PUNTO UNICO:**

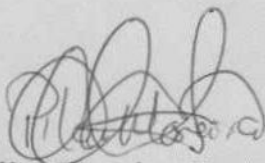
Conocer los Estados Financieros de **“ESTUDIO” “CONSULTORA” “CONSTRUCTORA” DRAF ESTUDIO DRAFT CIA. LTDA** con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2017, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro

oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

Preside la sesión **GARCIA VERA-TUDELA HUGO MANUEL**, siendo asistida por Srta. Pilar Moreira Ormaza, como Secretaria Ad-hoc.- La Secretaria Ad-hoc manifiesta a la Sala que han asistido la totalidad del Capital Social de la Compañía, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión y solicita a la sala, pasar a tratar el único punto del orden del día, por lo cual los Accionistas por unanimidad resolvieron:

Aprobar los Estados Financieros de Compañía **"ESTUDIO" "CONSULTORA" "CONSTRUCTORA" DRAF ESTUDIO DRAFT CIA. LTDA.**, con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2017, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el **R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.**

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El presidente solicita al secretario dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometido a consideración de la junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el presidente declara concluida la presente sesión, siendo las veinte horas.- Para constancia firma el Presidente y la Secretaria ad-hoc quien certifica.



Pilar Moreira Ormaza

Secretaria Ad-hoc